

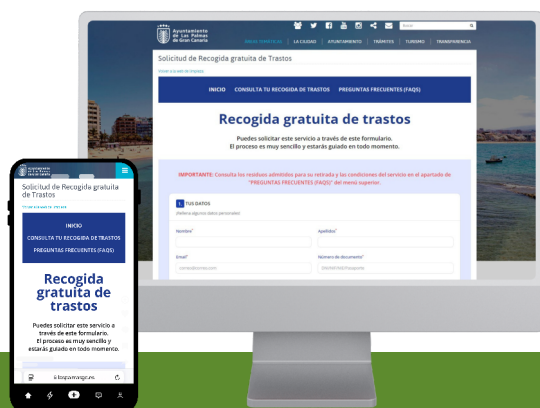
TRASTOS VÍA PÚBLICA

El Servicio Municipal de Limpieza **sólo retira los trastos cuya recogida se haya concertado mediante petición de cita** y, por tanto, se haya autorizado su depósito en la vía pública.

Cualquier trasto depositado sin autorización en la vía pública, solares o interior de los contenedores se considera un vertido ilegal y constituye una **infracción sancionada con hasta 1800 €**.

Utiliza los servicios públicos gratuitos para deshacerte de tus trastos (Puntos Limpios y puntos de recogida itinerante).

RECOGIDA GRATUITA DE TRASTOS



SOLICITA CITA A
TRAVÉS DE LA
WEB MUNICIPAL
(24 HORAS), O
POR TELÉFONO:
010 / 928 446 000



COLABORA PARA
MANTENER LIMPIO
EL BARRIO



- ✓ MÁS SENCILLO
- ✓ MÁS RÁPIDO
- ✓ ELECCIÓN DE FECHA

ESCOMBROS

Igualmente, **está prohibido el depósito de escombros en la vía pública** y se considera también un vertido ilegal.

■ Puedes llévarlos a un PUNTO LIMPIO (máx. 15 sacos o 500 kg por punto limpio y día).

■ O al PUNTO ITINERANTE DE RECOGIDA que rota por los barrios de la ciudad, cuya ubicación, condiciones y programación se puede consultarse en la web municipal.

